



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.”

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.



Quienes suscribimos Diputadas y Diputados **LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO**; Coordinador del Grupo Legislativo de Partido Morena, **HUGO ALDAY NIETO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; **CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA**; Representante Legislativa del Partido Acción Nacional; **MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO**, Representante Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano; **ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA**, Representante Legislativa del Partido Más Apoyo Social; **ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH**, Representante Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA**, Representante Legislativo del Partido Fuerza por México Quintana Roo y **RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura, con fundamento en los artículos 26, 30 fracción I, 57 fracciones II, VII, XII, XV, XXII y XXIV y los artículos 79, 80, y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y con el objetivo de coordinar los trabajos y acciones que coadyuven a fortalecer la productividad legislativa, coordinando eficaz y eficientemente las labores del ejercicio democrático y plural del Gobierno Interior de la Legislatura, dotándola de las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, nos permitimos suscribir el siguiente: “**ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO**



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.”

DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO”,

con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO: La Junta de Gobierno y Coordinación Política De la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo representa por la naturaleza configurativa que le ha proporcionado la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; un espacio abierto al diálogo en donde se pueden conjugar acuerdos y consensos con la plena finalidad de lograr la eficaz y eficiente Gobernabilidad Democrática Interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los preceptos Constitucionales que le han sido conferidos. En mérito de lo anterior, los Acuerdos alcanzados por el presente Órgano de Gobierno son garantes de la conjunción de todas las visiones políticas que integran la pluralidad de esta H. XVII Legislatura.

SEGUNDO: En el mismo tenor, es en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en donde con carácter enunciativo más no limitativo se encumbra el alcance de las atribuciones de carácter general y específicas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en donde la fracción VII del anteriormente citado artículo le concede la facultad potestativa de proponer al Pleno de la Legislatura la integración de la Comisión Permanente en cada Receso Legislativo.

TERCERO: Que en mérito de lo consagrado en el primer párrafo del Artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el Primer Período de Sesiones Ordinarias será celebrado a



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.”

partir del 5 de Septiembre con una duración que no podrá ser prolongada más allá del día 15 de diciembre del año respectivo.

CUARTO: Que la Comisión Permanente al tenor de lo normado por el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se constituye como el órgano de la Legislatura, a través del cual se mantiene la actividad del Poder Legislativo durante los periodos de recesos, en aquellos asuntos que expresamente le son señalados por la Constitución, la Ley y demás disposiciones legales y reglamentarias.

QUINTO: Que en la Sesión Ordinaria Número 11 de este Órgano de Gobierno celebrada el día 14 de Diciembre de los corrientes, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de conformación de la Comisión Permanente para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

En este tenor y por lo anteriormente fundado y motivado, los que suscribimos el presente, proponemos a este Honorable Soberanía deliberativa el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 80 Y



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.”

81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, quedando conformada al tenor de la siguiente:

MESA DIRECTIVA.

NOMBRE	CARGO	GRUPO REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
Dip. Mildred Concepción Ávila Vera.	PRESIDENTA	MORENA.
Dip. Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero.	PRIMER SECRETARIA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
Dip. Hugo Alday Nieto	SEGUNDO SECRETARIO	PARTIDO DEL TRABAJO

INTEGRANTES.

NOMBRE	CARGO	GRUPO REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
Dip. Luis Humberto Aldana Navarro.	INTEGRANTE	MORENA.
Dip. Elda María Xix Euan.	INTEGRANTE	MORENA.
Dip. Omar Antonio Rodríguez Martínez.	INTEGRANTE	MORENA.
Dip. María José Osorio Rosas.	INTEGRANTE	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional para someterlo a consideración del Pleno de las y los Diputadas y Diputados Integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several others below, some with circular stamps.]



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.”

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO LOS COORDINADORES QUE ESTUVIERON A FAVOR DE ÉL Y LAS REPRESENTANTES Y LOS REPRESENTANTES LEGISLATIVOS.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO


DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.


DIP. HUGO ALDAY NIETO.
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO Y SECRETARIO DE LA JUNTA.


DIP. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO MORENA Y VOCAL DE LA
JUNTA.


DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN
ESTRELLA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VOCAL DE
LA JUNTA.


DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO
BASURTO.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y
VOCAL DE LA JUNTA.


DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA
MEDINA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL
PARTIDO MÁS APOYO SOCIAL Y
VOCAL DE LA JUNTA.


DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO
ACHACH.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y VOCAL DE LA JUNTA



“ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.”

DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE
MAGAÑA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
QUINTANA ROO Y VOCAL DE LA
JUNTA.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL “ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.”

